



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Seminario comunicación digital en las instituciones deportivas", (CUDAP N° 9702 /2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Osvaldo Bonino, Director del Departamento de Lic. en Comunicación Social, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto tiene como objetivo: Propiciar intercambios y debates en búsqueda de la conformación de una oferta académica que contenga el periodismo deportivo.

Que la actividad se desarrolló los días 10 y 11 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 12 horas reloj.

Que la propuesta está destinada estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, comunidad universitaria y público interesado en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Seminario comunicación digital en las instituciones deportivas" presentado por Lic. Osvaldo Bonino, realizado los días 10 y 11 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Osvaldo Bonino, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB: 125 /2019

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB